AVISO DE INVITACIÓN PÚBLICA N° 01-2025
20 de noviembre de 2025

PARA DAR EN CONCESIÓN EL ESPACIO DE LA TIENDA ESCOLAR

1. En desarrollo de sus competencias, la Institución Educativa, requiere celebrar un contrato para dar en concesión la:

TIENDA ESCOLAR

2. Los proponentes deberán enviar propuestas económicas con valores establecidos entre los siguientes rangos:

	VALORES	
VALOR MINIMO PERMITIDO	$	300,000
VALOR MAXIMO PERMITIDO	$	330,000

3. Debido a la naturaleza del asunto y la cuantía debe seguirse el procedimiento establecido en el Acuerdo N° 02 del 20 de febrero de 2025

4. Se reciben las propuestas en el horario de: 8:00 AM a 4:00 PM, en la secretaria de la Institución

5. Los estudios y documentos previos podrán ser consultados en la cartelera de la Secretaría de la Institución.

6. Se tiene previsto el siguiente cronograma:

ETAPA	TRÁMITES NECESARIOS	TÉRMINOS	RESPONSABLE
Planeación	• Estudios y documentos previos. • Definición de los requisitos técnicos • Requisitos habilitantes • Definición de la ubicación física en donde se prestará el servicio	**20 de noviembre de 2025**	Rectoría
Apertura del proceso Publicación de la invitación	resolución de apertura aviso de invitación	**20 de noviembre de 2025**	Rectoría
Cierre del proceso	Fecha límite para recibo de propuestas	**28 de noviembre de 2025**	
Hora de cierre	Hora maxima para presentar propuestas	**2:00:00 p. m.**	
Lectura y evaluación de propuestas	• Verificación de requisitos habilitantes • Requerimiento a proponentes para subsanar inconsistencias (1dia)	**2 de diciembre de 2025**	Rectoría
Publicación informe	Publicación informe de evaluación.	**2 de diciembre de 2025**	Rectoría
Respuesta a observaciones	Respuesta a observaciones	**3 de diciembre de 2025**	Rectoría
Adjudicación o declaratoria desierta	Resolución de adjudicación o resolución declaratoria desierta	**4 de diciembre de 2025**	Rectoría
Celebración contrato	Firma contrato	**16 de enero de 2026**	Rectoría

7. Forma de presentación de las propuestas

Los proponentes deben presentar en sobre cerrado, los siguientes documentos en este orden, especificando a quien va dirigido, el número de folios que contiene y la fecha de entrega, radicado en secretaría, con documento adjunto para que se tenga la evidencia.

1. Propuesta económica con listado de precios

2. Fotocopia de la cédula de ciudadanía del proponente y Fotocopia de cédula de ciudadanía de los trabajadores (en caso de que los vaya a tener)
3. Rut actualizado con la actividad de comercio vigente

4. Certificado de antecedentes, expedido por la Procuraduría General de la Nación (Verificados por la Institución Educativa)
5. Certificado de responsabilidad fiscal expedido por la contraloría general de la nación (Verificados por la Institución Educativa)
6. Certificado de antecedentes judiciales de la Policía. (Verificados por la Institución Educativa)

7.Certificado de medidas correctivas RNMC de la Policía. (Verificados por la Institución Educativa)

8. Certificado de antecedentes de Inhabilidades por Delitos Sexuales expedido por la Policía. (Verificados por la Institució Educativa)
9. Certificados de afiliación y comprobantes de pago (planilla o paz y salvo) de los respectivos aportes del contratista a

Sistema de Seguridad Social. Así mismo, deberá aportarse cada mes los comprobantes de pago a los aportes al Sistema

de Seguridad Social del Contratista y de las personas que éste utilice para la prestación del servicio
10.Certificado de manipulación de alimentos de las personas que prestarán el servicio

11.Hoja de vida

12. Certificado bajo la gravedad de juramento de estar a paz y salvo con el establecimiento educativo (adicionar certificado de Rectoría y Tesorería en caso de aplicar) y con la Secretaría de Educación.
13. Certificado REDAM

8. los criterios de evaluación son los siguientes:

• Lista con mayor número de productos saludables ofrecidos 25 puntos.

• Propuesta económica, ajustada entre los valores mínimos y máximos establecidos en la invitación, equivalente a 50 puntos.
• Cartas de experiencia en el objeto de concesión que estipulen el comportamiento de pago y que sean verificables, equivalente a 25 puntos.

Cordialmente,

Jose Ciceron Perea Copete
Rector

TESTIGOS FIJACIÓN

CARGO	NOMBRE	FIRMA	FECHA

TESTIGOS DESFIJACIÓN

CARGO	NOMBRE	FIRMA	FECHA